

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de marzo de 2006

VISTO.

La solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 482 "El silencio y la recuperación de la voz femenina en la lírica de Andalucía entre 1970 y 1990", Directora Prof. Susana de los Angeles MEDRANO y;

CONSIDERANDO,

Que a la fecha ha cumplido con los Informes de Avance con Evaluaciones Externas Satisfactorias;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad que además sean importantes para el desarrollo regional;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la lº sesión Ordinaria del Cuerpo, el 28 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1°) Avalar la solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 482 "El silencio y la recuperación de la voz femenina en la lírica de Andalucía entre 1970 y 1990", Directora Prof. Susana de los Angeles MEDRANO, por el plazo de siete (7) meses a partir del 31 de Diciembre de 2005.

Artículo 2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Artículo 3°) Registrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS Nº 036/06

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ Secretaria General FHCS - U.N.P.S.J.B.